



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Dirección General Administrativa

Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098

San Miguel de Tucumán – República Argentina

“2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA, DR. CESAR MILSTEIN”



San Miguel de Tucumán, **26 de Noviembre de 2021.-**

Expte. Nº 52.032-2018-Ref.1/2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT**, solicita licencia sin goce de haberes en su cargo de Profesor Adjunto con Semi-Dedicación en la Disciplina “FISICOQUIMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física de esta Facultad, a partir del 20/08/2021; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol.Nº: 0120/2021, se designa transitoriamente al LIC. COBOS PICOT, en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en la mencionada Cátedra, a partir del 20/08/2021 y hasta tanto el cargo sea provisto por concurso, siempre que no supere el término de un (1) año;

Que por todo lo expuesto corresponde proceder en consecuencia y otorgar la licencia solicitada de conformidad a lo dispuesto en el Art.49º,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto nº.1246/15;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)**

RESUELVE:

Art.1º)- Conceder **licencia sin goce de haberes** al **LIC. RAFAEL ALEJANDRO COBOS PICOT**, en el cargo de **Profesor Adjunto con Semi-Dedicación en la Disciplina “FISICOQUIMICA” (Cát.de Físicoquímica I) del Instituto de Química Física** de esta Facultad, a partir del día **20/08/2021** y hasta tanto se desempeñe en el cargo de mayor Jerarquía, siempre que no supere el **19/08/2022**, de conformidad a lo dispuesto en el Art.49º,.Punto II, inc.a), del Anexo II del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales homologado por Decreto nº.1246/15.-

Art.2º)- Pase a consideración del Honorable Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 0226-2021

N.L.A.

Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección General Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán